



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2010, **APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVOS AL PLAZO PARA LOS EFECTOS DE RESPONDER LAS PROPUESTAS AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN 2010-2020 Y PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CAÑÓN DEL HUAJUCO MONTERREY 2010-2020; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ACUERDOS

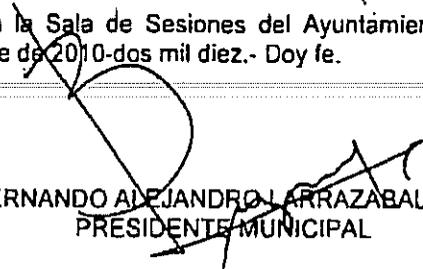
PRIMERO: Se aprueba el plazo de 80-ochenta días naturales contados a partir del 29-veintinueve de octubre del 2010, para los efectos de responder las propuestas improcedentes al proceso de consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León 2010-2020 y Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020.

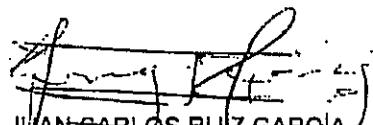
SEGUNDO: Notifíquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 7 de diciembre de 2010 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente. REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, Secretario. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS, Vocal. REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal. (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 08-ocho días del mes de diciembre de 2010-dos mil diez.- Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO ARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2